

Camara de Indias



SEPTIMO CUARTO, VEINTE
MIL Y CINCO CIENTOS
OS CIENTAY

La Villa de Navarra y Salas Capitanes de ella, a su Magestad del
mes de Sep. a mil setecientos ochenta y seis años, suplico el Consejo de
Vila y Regimiento Comido de Navarra y Comendador de Navarra, para
realizar y conferir las cosas de Navarra y pertenencias al servicio de
Su Magestad y de su Villa y su Comuna, es baxado los Señores don
francisco de Navarra y Cardenas Abogado de los Reales Consejos Governador
de Navarra y Capitan de guerra de esta Villa por su M. Caballero de
la Orden de Santiago y don Juan de Canales de Navarra, Procurador del
Rey del Comun, y acordando en su nombre acordaron lo siguiente

Quemos

De las personas en este Ayuntamiento por el Rey, la Real Audiencia
de Navarra y de otras personas expedidas por el Rey de Navarra de lo que
haya aqui de personas con el nombre de Guanos y Castellanos de Guano
y Guanos en el dicho Reyno

Quemos

Se ha visto en este Ayuntamiento, por la Superior Orden del Rey,
Señor Conde de Campotamor Governador Interino del Supremo Consejo
de Navarra, Sufrido de su Magestad y de su Magestad por el dicho Sr. Conde de
Castilla con la de Navarra y de lo mismo por el Sr. Don Joseph de
Barron, Contador Principal, por las provisiones de su Magestad de
valles, Intendencia y Real Audiencia de Navarra, de Navarra a que la Real Audiencia
de Navarra, de Navarra de Navarra que se advierte en este
Reyno, ha de ser que se halla en las provisiones del Rey de Navarra
non de Navarra quano conque los dichos enfermos puedan de Navarra,
el Comendador de Navarra de Navarra que pueden, para que en lo
Comendador de Navarra los dichos Comendadores de Navarra
de Navarra por su Magestad de Navarra del referido Señor Contador
de Navarra que se haga saber por el Sr. Contador de Navarra de Navarra
esta Villa, prevenga a los dichos de Navarra, de Navarra en forma
de Navarra, Comendador de Navarra que con el oficio de Navarra
se hallen de Navarra de Navarra de Navarra, que de Navarra de Navarra

Handwritten signature or flourish.

